CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:06

Moción de Orden del Día N° 9138

MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República el que suscribe, PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA, de conformidad con la facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 130° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

CONSIDERANDO:

Que, El **distrito de Miraflores**, históricamente llamado **Pampa de Miraflores**, es un distrito ubicado en la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento de Arequipa, Perú.

Que, Miraflores estuvo habitado por grupos trashumantes, que en oleadas sucesivas descendieron del Altiplano. Durante el Incanato, se establece un cacicazgo, para controlar y gobernar a la población, que se encontraba diseminada en toda la pampa.

Que, Fue entre los años 1834 y 1835, durante el gobierno del Presidente Luis José de Orbegoso, que se ordenó la realización de una nueva división y aprobación oficial de los curatos de Arequipa, en la cual se proponía el Curato de Miraflores, teniendo como sus límites: "Por el oriente las faldas del volcán Misti; por el occidente norte y sur la Acequia de la Mantilla, desde su toma hasta la Llocl1a de San Lázaro; por el oriente los confines de Paucarpata. En sus orígenes Miraflores comprendió dentro de su demarcación, los terrenos ubicados entre la calle Muñoz Najar y la Iglesia de Santa Marta.

Que, Sin lugar a duda uno de los aspectos más controvertidos de la historia del distrito de Miraflores, es el referente a la fecha de su creación. Sin embargo, el día 21 de noviembre de cada año, se festeja el aniversario del distrito. Según los historiadores, esto se debe a que durante el gobierno del Presidente Ramón Castilla, se dieron disposiciones en las que se debía hacer una Demarcación Política del territorio del Perú por Departamentos, provincias y Distritos, es así como se crea el distrito de Miraflores, sin embargo a pesar de haberse dado estas disposiciones, Miraflores, seguía funcionando como parte del Distrito del Cercado, sin tener autonomía propia. Es recién en el gobierno del Presidente Remigio Morales Bermúdez, que el 21 de noviembre de 1893, en que rectifica nuevamente los límites del distrito y establece la necesidad de elegir autoridades municipales.

Que, su fecha de celebración del Distrito es el 21 de noviembre de cada año. Posteriormente, el 28 de febrero de 1941, el presidente Manuel Pardo y Ugarteche, firma la Ley 9360, en la que Miraflores, vuelve a anexarse al distrito del Cercado de Arequipa. Casi 15 años después de permanecer así, el gobierno del Presidente Manuel A. Odría por ley 12634 del 2 de febrero de 1956, devuelve a Miraflores a la categoría de distrito, pero estableciendo nuevos límites.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – EXPRESAR las felicitaciones a los habitantes del distrito de MIRAFLORES por celebrarse el 130° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

Segundo. – TRASLADAR la presente moción de saludo al Sr. GERMAN TORRES CHAMBI, en su condición de alcalde de la Municipalidad distrital de MIRAFLORES, por su intermedio, se haga extensivo el saludo a las autoridades políticas, policiales, judiciales y civiles, así como a la población en su conjunto.

Lima, 20 de noviembre de 2023.

Pedro Edwin Martínez Talavera
Congresista de la República

Congreso de
la República
Edificio Belaunde Terry
Jr. Huallaga Nº 358 – Cercado de Lima
Teléfono: (51) 311-777

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/11/2023 11:45:36-0500